



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 113 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 MAR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1372-2016-GGR sobre resolución parcial de contrato - GRIFOS & INVERSIONES SAN JOSE S.A.C.;

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Regional Puno y GRIFOS & INVERSIONES SAN JOSE S.A.C., celebraron el contrato N° 001-2015-ADP-GRP de fecha 18 de mayo de 2015, suministro de combustible (Diesel B5 S-50), para la obra: "Mejoramiento de la Defensa Ribereña en las Márgenes Izquierda y Derecha del Rio Ramis en los Tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuní Grande, Ramis y Balsapata de la Provincia de Huancané y Azángaro - Puno", por 20,215 galones, precio unitario S/. 13.1965347514, por el monto total de S/. 266,767.95;

Que, la Subgerencia de Obras, con el aval de la Gerencia Regional de Infraestructura, haciendo suyo el pedido del residente y supervisor de obra, solicita la resolución parcial del contrato por la cantidad de 6,215 galones que es el saldo de entrega y que equivale al 30.74% del contrato. Para el efecto manifiesta que la obra ya se encuentra culminada y que en el curso de la ejecución contractual no se llegó a contar con toda la maquinaria;

Que, el artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe: "Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, sin responsabilidad de ninguna de ellas, en caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato (...)";

Que, estando a lo expuesto por la Subgerencia de Obras y Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente aprobar la resolución parcial del contrato N° 001-2015-ADP-GRP, por causa de fuerza mayor, por el saldo pendiente de ejecutar; y

Estando al Informe Legal N° 142-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la resolución parcial del Contrato N° 001-2015-ADP-GRP de fecha 18 de mayo de 2015, sin responsabilidad de las partes, por causa de fuerza mayor, por el saldo pendiente de ejecución de 6,215 galones de combustible (Diesel B5 S-50), equivalente al 30.74% del contrato celebrado con GRIFOS & INVERSIONES SAN JOSE S.A.C., para la contratación de suministro de

Pees






GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº *113* -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 MAR 2016



combustible (Diesel B5 S-50), para la obra: "Mejoramiento de la Defensa Ribereña en las Márgenes Izquierda y Derecha del Rio Ramis en los Tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de la Provincia de Huancané y Azángaro - Puno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL